



Secretaría General

Estado tramitación parlamentaria de la Ley de Universidades para Andalucía

Por medio del presente se informa a la comunidad universitaria del estado en el que se encuentra la tramitación parlamentaria del anteproyecto de la Ley de Universidades para Andalucía.

Por resolución de 12 de septiembre del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, se acordó el inicio de tramitación del Anteproyecto de Ley de Universidades para Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/normativa/normas-elaboracion/detalle/533680.html>) y se propuso al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía someter el Anteproyecto al trámite de audiencia a las siguientes entidades y agentes con intereses en materia de universidades (<https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2024-09/ACUERDO%20DE%20INICIO%20CON%20ANEXO%20AUDIENCIA%20FIRMADO%20ok.pdf>):

1. las Universidades públicas andaluzas;
2. las Universidades privadas de Andalucía;
3. la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades;
4. los centro privados adscritos a universidades públicas andaluzas (con expresa mención al Centro de Magisterio La Inmaculada, adscrito a la Universidad de Granada),
5. el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía;
6. las Organizaciones sindicales andaluzas (CCOO, UGT y CSIF),
7. la Confederación de Empresarios de Andalucía;
8. CERMI Andalucía.

<http://secretariageneral.ugr.es/>

Esta previsión se materializó por resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de 3 de octubre, por la que se concedió un plazo de 7 días hábiles a las entidades mencionadas, a contar desde el 4 de octubre, para realizar las observaciones que estimasen oportunas.

Modificado el artículo 121.1 y la disposición transitoria tercera del citado anteproyecto de ley se ha concedido desde el 10 de octubre un nuevo plazo de 7 días hábiles para este mismo fin.

Aunque en este caso no se trata de un trámite abierto a la participación general, y se cumplimentará en tiempo y forma por las Universidades Públicas de forma conjunta a través de AUPA, se pone esta información en conocimiento del conjunto de la comunidad universitaria por considerarla de interés general.

El texto del borrador del Anteproyecto de Ley en su versión de 8 de octubre está disponible en la web de la Junta de Andalucía y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/normativa/normas-elaboracion/detalle/533680.html>

Enviado el 11 octubre a infougr@listas.ugr.es e infoestudiantado@ugr.es